



**Casa de los Saberes Jurídicos  
Tepic**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones  
de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXI, 56, 112, fracción V, y 115 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en los puntos Vigésimo Tercero y Trigésimo Octavo del *Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*, se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma de la persona física representante legal de la persona moral contratista, considerado legalmente como confidencial, así como empresa, montos, elementos de seguridad y turnos, considerados legalmente como reservados; en virtud de que encuadran en los supuestos normativos referidos y conforme a las resoluciones emitidas el 07 de mayo de 2026 por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números [CT-CI/A-11-2026](#) y [CT-CI/A-12-2026](#), en las que se analizó y validó la confidencialidad y reserva de esos datos. Este documento consta de 01 fojas y es parte integrante de la versión pública de la Notificación de Adjudicación del concurso público sumario PCCPS/CCJ/TEPIC/01/2025 para la contratación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia para la entonces Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, adscrita a la otrora Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Lic. J. Santos Rentería Carrillo**

**Director de la Casa de los Saberes Jurídicos en Tepic**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPLEN EN FORMA DE SUPLEN DE LA NACION

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFICIO

OFICIO CCJTPC-50-2025

FECHA

28 Febrero 2025

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 33, fracción IV, 37, 38, fracción III, 85, 86 y 87, y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCCPS/CCJ/TEPIC/001/2025, se autorizó la siguiente contratación:

<b>CONTRATACIÓN:</b>	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	[REDACTED]
<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b>	[REDACTED]

Descripción	Precio Unitario	Importe
Servicio de Servicio de Seguridad y Vigilancia intramuros para la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Estado de Nayarit Por el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025.	[REDACTED]	[REDACTED]
Periodo: De Marzo a Diciembre de 2025.	<b>SUBTOTAL</b>	[REDACTED]
Garantía vigente: No aplica.	<b>IVA 16%</b>	[REDACTED]
	<b>TOTAL</b>	[REDACTED]

Las especificaciones técnicas del mantenimiento/servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, en horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento

**MTRA. GABRIELA ILIANA ULLOA PONCE DE LEÓN**  
**TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**EN TEPIC, NAYARIT**